

III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO****Comisaría de Aguas****Solicitud de modificación de características. Referencia: 2013-MC-36**

La Comunidad de Regantes de Oyón ha solicitado la modificación de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias

Solicitante: Comunidad de Regantes de Oyón.

Objeto: modificación de características por actualización de la zona regable.

Cauce: Río Ebro.

Municipio de la toma: Oyón (Álava).

Coordenadas de la toma: UTMX: 544113; UTM Y: 4703332 (huso 30T ETRS89).

Volumen máximo anual: 3.601.649,96.

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 195,76 l/s.

Destino: riego y abastecimiento de población.

Según la documentación presentada, el peticionario es titular de un aprovechamiento de 195,76 l/s de aguas del río Ebro, con destino a abastecimiento de población y a riego de 1.162,0672 ha en los términos municipales de Oyón, Laguardia, Lanciego, Moreda, Yécora (Álava), Logroño (La Rioja) y Viana (Navarra). La modificación consiste en la actualización de la zona regable, ampliando dicha superficie en 0,9365 ha, resultando por tanto una superficie de riego total de 1.163,0037 ha tras la ampliación, en los mismos términos municipales mencionados y manteniendo el resto de circunstancias inscritas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOTHA, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 16 de marzo de 2017

El Comisario de Aguas; P. D. El Comisario Adjunto
FRANCISCO JOSÉ HIJÓS BITRIÁN